



# CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
CONSULADO DE COLOMBIA EN BEIJING**



**PERIODO:**  
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025

## Introducción

En cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y teniendo en cuenta los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión pública, la Sección Consular de Colombia en Beijing, República Popular China, presenta este informe preliminar de rendición de cuentas. Este documento surge a partir de la responsabilidad institucional de informar, de forma clara y veraz, sobre la gestión adelantada en temas estratégicos y prioritarios para la misión, en beneficio de la comunidad colombiana en la circunscripción del Consulado de Beijing y de los objetivos de política exterior del Gobierno Nacional.

La Sección Consular de Colombia en Beijing atiende a los colombianos y extranjeros ubicados en su circunscripción que comprende las municipalidades de Beijing, Chongqing y Tianjin; las provincias de Gansu, Hebei, Heilongjiang, Henan, Hubei, Hunan, Jilin, Liaoning, Qinghai, Shaanxi, Shandong, Shanxi y Sichuan, y las regiones autónomas de Mongolia Interior, Ningxia, Tíbet y Xinjiang.

En el período a informar, de septiembre de 2024 hasta septiembre de 2025, el Consulado tiene registros en el SITAC que acreditan la realización de dos mil setecientos cincuenta y ocho (2.758) trámites, lo que muestra un marcado incremento por la reactivación de los flujos de colombianos hacia China, especialmente por motivos comerciales y de educación.

La Sección Consular se encuentra ubicada en 34 Guanghua Lu, Beijing 100600 y en ella laboran actualmente cuatro personas: un Encargado de Funciones Consulares Segundo Secretario de Carrera Diplomática y Consular, un funcionario administrativo Auxiliar de Misión y dos contratistas locales intérpretes.

Este informe tiene como objetivo fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

## Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

## Alcance

Periodo del 1 septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

## Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.

## **Información de gestión**

### **1. Aumento del 16 % del Registro Consular en la circunscripción:**

Gracias a la campaña permanente de registro consular que se hace en el Consulado, se evidenció un aumento del 16 % en comparación con la misma fecha de 2024, del registro de colombianos residentes en esta circunscripción. Este crecimiento, calculado con corte al 30 de septiembre de 2025, representa 29 personas nuevas inscritas, lo que eleva el total de colombianos registrados a 216. Este incremento nos permite tener mayor y mejor conocimiento de la comunidad residente en nuestra área y facilita que todos ellos tengan conocimiento oportuno de las novedades del Consulado, reciban asistencia en casos de emergencias y puedan participar en todas las actividades que se programan desde nuestra Sección Consular.

### **2. Reuniones de la comunidad colombiana residente en la circunscripción con motivo de las fiestas de fin de año:**

La Sección Consular de Colombia en Beijing organizó dos encuentros de confraternización de fin de año, con el fin de que los connacionales residentes en nuestra circunscripción tuvieran la oportunidad de compartir la música y la comida típica de nuestro país en las fiestas de fin de año fomentando que las nuevas generaciones que residen en Beijing puedan mantener vivo su vínculo con el país.

### 3. Apoyo a la Embajada en el Plan de Promoción Cultural:

La Sección Consular de Colombia en Beijing ha apoyado a la Embajada en la difusión ante la comunidad colombiana de eventos culturales, tales como la noche de la cultura, comida y música colombiana en septiembre de 2024 y el encuentro de poetas colombianos en julio de 2025.

### 4. Trámites:

En el período entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, la Sección Consular en Beijing estudió aplicaciones de 1.894 solicitante de visa, emitió 48 pasaportes, realizó 192 trámites notariales y 29 trámites registrales.



**Registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones:**

<https://pqrs.cancilleria.gov.co/>

**Para todo tipo de trámite los usuarios pueden contactar al Consulado y agendar sus citas a través del correo**

[cbeijing@cancilleria.gov.co](mailto:cbeijing@cancilleria.gov.co)

**Teléfono de emergencias:**

+86 13716641682



Cancillería



Consulado de  
Colombia en Beijing

